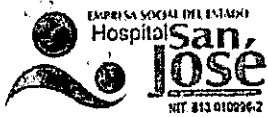


703-25



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
NIT 813010996 2

COMPROBANTE DE
EGRESO
004436

Dirección: Carrera 3 No, 2 - 400 Sur

Ciudad: ISNOS - HUILA



Teléfonos 0988328239

Correo electrónico: fe.esesanjose@hotmail.com

Pagado a: DANIEL RENGIFO CHILITO

NIT 1084257962

Fecha del pago		PAG	Cheque No.		Nombre del banco	
martes, 25 de junio de 2024		0236	0		BANCO BBVA	
Documento afectado:	6342	Cuenta Bancaria:		714130242		
Concepto						
SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO DEL PIC MES DE MAYO 2024 CONT 085 RP 0165 SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. 6342						
Cuenta	Descripción Cuenta	Nit / C.C	C.Costo.	Vr. débito	Vr. Crédito	
24905401	Honorarios	1084257962	019	2,772,000.00	0.00	
11100601	Banco BBVA Cta.Ah. 024-2	860003020	000	0.00	2,772,000.00	
Valor pagado: \$ 2,772,000.00						
Son: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.						
Elaborado por: UBEIMAR MUÑOZ ROJAS			Gerente			
Pagador			Recibido por:			
			C.C. o Nit:			

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: A-GD-GD-FO-27	VERSIÓN: 02	FECHA: 05/03/2024	

RESOLUCIÓN No. 703 DE 2024
(25 de junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO

LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS - HUILA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, y el Decreto 007 del 01 de febrero de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que Daniel Rengifo Chilito, cumple con el objeto del contrato 085 de 2024, "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades como psicólogo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal". Durante el mes de mayo de 2024.
2. Que por lo anteriormente expuesto:

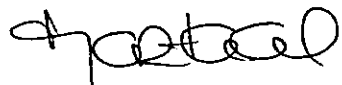
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de: Dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) mcte, a Daniel Rengifo Chilito c.c. 1084257962

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma que se reconoce será cancelada del presupuesto de la actual vigencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Isnos Huila, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.



MARTHA YINETH LASSO ORTIZ
Gerente

Proyectó: Ubeimar Muñoz Rojas



ACTA DE PAGO PARCIAL



CÓDIGO: A-GD-GD-FO-23

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/03/2024

TRD:

PÁGINA 1 DE 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 086 DEL 11 DE ABRIL DE 2024		CONTRATISTA:	DANIEL RENGIFO CHILITO C.C / NIT 1.084.267.962 DE ISNOS HUILA
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL.		PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	(3) TRES MESES
VALOR TOTAL:	\$ 8.400.000	FORMA DE PAGO:	MENSUAL
VALOR INICIAL:	\$ 8.400.000		

VALORES EJECUTADOS:		PERIODO: 2024				
PAGO PARCIAL N° 1 (mes de abril)	\$ 2.800.000	ACTA DE INICIO.	11/04/2024	11/04/2024	\$ 8.400.000	
PAGO PARCIAL N° 2 (mes de Mayo)	\$ 2.800.000		C.D.P.	171	11/04/2023	\$ 8.400.000
			R.P.	165	11/04/2023	\$ 8.400.000

VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 5.600.000	<table border="1"> <tr><td>PORCENTAJE DE</td><td>66,67%</td></tr> <tr><td>PORCENTAJE POR:</td><td>33,33%</td></tr> <tr><td>TOTAL EJECUCION</td><td>100,00%</td></tr> </table>				PORCENTAJE DE	66,67%	PORCENTAJE POR:	33,33%	TOTAL EJECUCION	100,00%														
PORCENTAJE DE	66,67%																								
PORCENTAJE POR:	33,33%																								
TOTAL EJECUCION	100,00%																								
VALOR POR EJECUTAR DESPUES DE LA PRESENTE ACTA	\$ 2.800.000	<table border="1"> <tr><th colspan="4">TIPO DE ACTA:</th></tr> <tr><td>INICIAL</td><td></td><td>REINICIO</td><td></td></tr> <tr><td>PARCIAL</td><td>X</td><td>FINAL</td><td></td></tr> <tr><td>SUSPENSION</td><td></td><td>OTRO</td><td></td></tr> <tr><td>FECHA:</td><td>6-jun-24</td><td></td><td></td></tr> </table>				TIPO DE ACTA:				INICIAL		REINICIO		PARCIAL	X	FINAL		SUSPENSION		OTRO		FECHA:	6-jun-24		
TIPO DE ACTA:																									
INICIAL		REINICIO																							
PARCIAL	X	FINAL																							
SUSPENSION		OTRO																							
FECHA:	6-jun-24																								

OBSERVACIONES:
 ADJUNTA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES EN LINEA No 29796205 PIC MUNICIPAL. FECHA DE PAGO 2024/05/30 MES DE MARO, PRESENTA CUENTA DE COBRO NUMERO 2, CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIOS POR EL COORDINADOR LEINER FELIPE GUACA, EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION DE LA ESE CON EL OBJETO DEL CONTRATO DURANTE ESTE PERIODO, SE RECONOCE EL MES DE MAYO POR LA SUMA DE (\$2.800.000).

Supervisor

 LEINER FELIPE GUACA GARCIA
 C.C 1084260087
 coordinador

Representante Legal

 V/B MARTHA YINETH LASSO ORTIZ
 Gerente



"Hacemos el cambio con sentido social"
 Cámara 3 N° 2 - 400 Sur - Tel: 3102113402
 E-mail: gencia@desarrollo.gov.co - www.desarrollo.gov.co
 Bnc - Huila - Colombia
 Código Postal: 418047





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
NIT 813010996 - 2**

Comp. entrada: **Fecha:**
jueves, 6 de junio de 2024

ORDEN DE PAGO No.: **6342**

Regimen tributario Simplificado

A FAVOR DE DANIEL RENGIFO CHILITO

NIT 1084257962 - 0

Descripción del pago: SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO DEL PIC MES DE MAYO
2024 CONT 085 RP 0165

Valor total
2.800.000,00

Facturas o documentos similares

Factura No.	Fecha	Subtotal	Valor IVA	Valor Total
0	06-jun.-2024	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
Totales:		2.800.000,00	0,00	2.800.000,00

Registro contable

Código	Concepto o detalle	CCto	Nit	Débito	Crédito
73131001		019	1084257962	2.800.000,00	0,00
2436270313	Actividades profesionales, científicas y te	019	1084257962	0,00	28.000,00
24905401	Honorarios	019	1084257962	0,00	2.772.000,00
Sumas iguales:				2.800.000,00	2.800.000,00

Imputación presupuestal

Vigencia	CRP	CDP	Cód. Rubro	Descripción del rubro	Vr. obligación	OBL
2024	0165	0171	2.4.5.02.09.02	Remuneración servicios técnicos	2.800.000,00	0348
Total:					2.800.000,00	

Valor a pagar: \$ 2.772.000,00

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

**CUENTA DE COBRO No. 002
PARA
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS – HUILA**

LUGAR Y FECHA:	Isnos, 31 de mayo de 2024.
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	Daniel Rengifo Chilito
IDENTIFICACIÓN:	1.084.257.962
DOMICILIO:	Barrio la palma
TELÉFONO:	3164198271

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO: (objeto del contrato)
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL

No. DEL CONTRATO: 086	VALOR CONTRATO:	\$ 8.400.000
No. CDP: 0171	No. RP: 0165	

OBJETO:
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL

**LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA
ME ADEUDA**

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS 2.800.000 (IVA INCLUIDO)

POR CONCEPTO DE:
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024.

CUENTA BANCARIA AUTORIZADA No.	03164198271
BANCO: Bancolombia a la Mano	AHORRO: <input checked="" type="checkbox"/> CORRIENTE: <input type="checkbox"/>

Daniel Rengifo

DANIEL RENGIFO CHILITO
 C.C. No. 1.084.257.962 Isnos

10/6/2024 10:41 AM
 No. RADICADO: 535
 REMITENTE: DANIEL RENGIFO
 ENTIDAD: CUENTA DE COBRO MAYO
 ASUNTO: CUENTA DE COBRO MAYO
 DESTINAT: LEINER FELIPE GUACA
 FOLIOS: 10 ANEXOS: NINGUNO
 RADICÓ: KAREN SAMBONI
 "hacemos el cambio con sentido social"

Isnos Huila, 31 de mayo de 2024

Señores

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE

Área de Tesorería

Ciudad

DANIEL RENGIFO CHILITO Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.084.257.962, de Isnos, declaro:

1. Que de acuerdo al art. 103 del estatuto tributario restas de trabajo, se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por conceptos de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativa y en general por servicios prestados.
2. Que el art. 383 del estatuto tributario que modifico la ley 1819 de 2016 en el art 17 establece: parágrafo 2. La retención en la fuente será aplicable a los pagos o abonos en la cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales que no informen de que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Por lo tanto, una vez la persona natural que devengue ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales certifique que no tiene o que no ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad podrá solicitar se le aplique la retención en la fuente del art. 383.
4. Por lo anterior certifico que no tengo o que no he contratado ni vinculado a ningún trabajador asociado a la actividad que realizo en la ESE Hospital San José.
5. Que, durante el mes de MAYO de 2024, mis ingresos fueron \$ 2.800.000 para efecto de depuración de los ingresos mensuales que ha de determinar la base gravable de retención en la fuente, informo que el valor pagado al sistema general de seguridad social en el mes de MAYO de 2024 fue de **\$402.200**

Atentamente,

Daniel Rengifo

c.c. 1084257962 de ZSN01.

1. PPPDATOS BÁSICOS CONTRATO

No. de contrato y fecha	086
Fecha de acta de inicio:	11 de abril de 2024
No. RP:	0165
No. CDP:	0171
Valor de Contrato:	8.400.000
Duración del contrato:	Hasta el 30 de junio de 2024
Nombre del supervisor:	Leiner Felipe Guaca García
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL.

2. DATOS CONTRATISTA

Nombre del contratista:	Daniel Rengifo Chilito
No. De identificación:	C.C. No. 1.084.257.962 Isnos
Cargo:	Psicólogo
Periodo del informe:	DEL 1 AL 31 DE MAYO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA/PRODUCTO/ANEXOS
1	Apoyar y desarrollar todas las actividades que la entidad le indique y que se encuentran incluidas en el convenio interadministrativo celebrado entre el Municipio y el Hospital en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal 2024	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades plasmadas en las dimensiones de: <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión salud mental • Dimensión Género • Dimensión víctimas 	Anexo 1- Registro fotográfico
2	Apoyar todas las acciones que la entidad deba ejecutar del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en lo que se le	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de MAYO se desarrollaron las actividades descritas en el PAS las cuales se estipulan por componentes:	Anexo 2- Registro fotográfico

	<p>indique y conforme a su condición de profesional.</p>	<p>SALUD MENTAL: Durante el mes de mayo se desarrollaron 4 actividades, las cuales fueron desarrolladas en diferentes zonas, tanto en la zona urbana, como la zona rural.</p> <p>DIMENSIÓN DE GÉNERO: En este componente se desarrollaron 7 actividades en el mes de mayo, dichas actividades se desarrollaron en la zona urbana y rural del municipio, todas en el marco de la ruta de género y prevención de cualquier tipo de violencia.</p> <p>DIMENSIÓN DE POBLACION VICTIMA: En este componente se desarrollaron 3 actividades durante el mes de mayo, con la población víctima del conflicto armado, capacitando sobre los derechos y deberes de la población, a demás de promocional las líneas de atención en salud mental y rutas de atención en violencia de género.</p>	
<p>3</p>	<p>Asistir a todas las reuniones, programaciones, y actividades que se convoquen y desarrollen con la comunidad y equipo de trabajo.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación se asistieron a reuniones convocadas por el Coordinador Leiner Felipe Guaca García, las cuales fueron grupales, donde asistieron todos los profesionales pertenecientes al grupo P.I.C; Las cuales se realizaron con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Socialización de formatos tales como, ley 3280, formatos para oficios de articulación, leyes; Entre otros. -Entrega de material físico para el desarrollo de las actividades. -Seguimiento del desarrollo y ejecución de las actividades. -verificación, corrección y cargue de actas de actividades desarrolladas en el mes de MAYO del año 2024 	<p>Anexo 3- evidencia fotográfica</p>

4	Atender y acatar todas las recomendaciones y sugerencias que le indique el coordinador y supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizan correcciones dadas por el coordinador del programa P.I.C y de la interventora del municipio de Isnos en cuanto al desarrollo de las actividades y actas de las mismas.	Anexo 4- evidencia fotográfica
5	También estar atento(a) al llamado y a las actividades a asignar por parte del Hospital, quien establecerá la asistencia y apoyo que debe desarrollar las cuales deberán cumplirse en debida forma.	Para el desarrollo de esta obligación se brinda apoyo a actividades realizadas por la ESE Hospital san José, como: -Apoyo selección de candidatas al sampedito interno. Organización de stan sampedito.	Anexo 5- Evidencia fotográfica
6	Ejecutar cada actividad de manera adecuada y conforme a las directrices de la entidad.	Las actividades desarrolladas en el mes de mayo se ejecutaron conforme a los lineamientos estipulados en el convenio inter administrativo No- 097 del 2024, acatando correcciones y directrices por parte de los supervisores.	
7	Cuando se requiera el cumplimiento de actividades no relacionadas con su perfil, deberá realizarlas y no quedando limitado a las correspondientes a su profesión.	Se brindó apoyo al desarrollo de las actividades propuestas a otro perfil profesional con el objetivo de dar cumplimiento a un 100% de la meta propuesta en el PAS en el tiempo estipulado, apoyo para actividades de capacitaciones de enfermedades diarreicas agudas (EDA), escuela de padres, Apoyo a canalizaciones correspondientes al área del perfil de enfermera.	
8	Actuar con la diligencia requerida en la ejecución de las actividades, objeto del contrato.	Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme al objeto y directrices estipuladas en el contrato, las cuales han sido dirigidas por parte del coordinador del programa P.I.C y la interventora asignada para el municipio de Isnos.	
9	Atender el cronograma de trabajo en debida forma, desarrollando cada actividad de manera total	Desde el inicio del programa se realiza entrega del PAS por parte del coordinador en el cual se estipula las diferentes acciones a realizar durante el transcurso del año del 2024, donde se	

		realiza filtro a las actividades a realizar durante el segundo trimestre correspondiente al mes de abril, mayo y junio, en el cual se muestra el objeto, lugar, población y número de actividades a realizar por cada profesional.	
10	Desarrollar todos los documentos, formatos, informes, escritos que se deban trabajar dentro de las actividades, y para presentar ya sea de manera interna o externa.	Durante el mes de mayo, se realizo entrega de actas correspondientes a las dimensiones de Género, víctimas y salud mental.	
11	asistir a reuniones eventos, capacitaciones y demás relacionadas con su actividad contractual. Hacer presencia activa en los puestos y lugares rurales y urbanos donde se desarrolle el trabajo de actividades PIC MUNICIPAL – 2024.	En el mes de mayo, se desarrollaron diferentes actividades del PAS, de las dimensiones de salud mental, Género y victimas en zona rural y urbano.	
12	atender y cumplir con cualquier actividad relacionadas con su profesión cuando la entidad la requiera como apoyo.	No se realizo esta actividad en el mes de mayo.	
13	estar atenta a cualquier llamado que se genere por parte del hospital para el apoyo en el servicio asistencial de salud.	En el mes de mayo se presto apoyo a en el área de urgencias.	
14	Cumplir con todos los protocolos establecidos para el desarrollo de su actividad, acatando en debida forma las funciones y recomendaciones generadas.	Las actividades se realizaron con la debida precaución con el fin de generar un impacto positivo en todas las poblaciones intervenidas, cuidando y promoviendo la salud mental.	

15	Presentarse a cada labor o actividad en condiciones óptimas para el servicio, debidamente uniformada y portando todos los elementos de protección y seguridad	En la ejecución de cada actividad desarrollada dentro del grupo P.I.C como profesionales se porta el chaleco y gorra identificativa que nos identifica en cuanto a empresa, y profesión.	
16	desarrollar su actividad garantizando la protección y seguridad de usuarios y comunidad.	Las actividades se desarrollaron con el objetivo de impactar de manera positiva a la población; Para ello el lenguaje utilizado se adecua a la población evitando los términos técnicos que no permitan una buena comprensión de los temas tratados para que así cada asistente acoja lo enseñado y lo ponga en práctica en los diferentes entornos. Se desarrollaron las actividades en lugares amplios y seguros. En las actividades realizadas se evitan las acciones que puedan poner en peligro la salud física de los asistentes y de la profesional.	
17	las demás que sean inherentes a la ejecución de su objeto contractual	Se brinda apoyo a diferentes actividades no estipuladas en contrato desde el perfil profesional y demás, como apoyo a los grupos del hospital y demás actividades correspondientes a los demás profesionales.	

Daniel Rengifo
DANIEL RENGIFO CHILITO
 Contratista

Leiner Felipe Guaca Garcia
LEINER FELIPE GUACA GARCIA
 Supervisor

EVIDENCIA FOTOGRAFICA MES DE MAYO



Alcaldía de Iquiqué en la Huila

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en articulación con la ESE Hospital San José y la Alcaldía de Iquiqué, para y con la comunidad, a través de la línea de vida y ayuda psicológica telefónica y chat de la Secretaría de Salud Departamental y Municipal. Siempre habrá dificultades en nuestras vidas, lo importante es saber que no te encuentras solo. NO dudes en contactarnos. Tu salud mental es importante! #Psicología

315 263 5754
Línea de Atención Municipal

321 907 3439
Línea de Atención Departamental

Comunicate de inmediato.
Tu salud mental es importante.

ISNOS Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ESE Hospital San José de Iquiqué

Tenemos disponible para la línea amiga del 315 263 5754, los servicios que los profesionales más expertos en atención, diagnóstico y tratamiento. Esperamos, se orientamos para ayudar a dar solución al problema de salud mental que tengas. #Comparte

Salud Mental

El simple hecho de ser escuchados, nos puede cambiar el día y hasta la vida.

Estamos para escucharte.
llámanos a la línea para la vida.
315 2635754



RAZÓN SOCIAL :	DANIEL RENGIFO CHILITO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1084257962
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-18
FECHA DE PAGO:	2024-05-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29796205
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29796205
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.700	\$ 31.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.200	\$ 402.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/07/2024
----------------------------------	------------